



Guía de Asignatura

ASIGNATURA: *Bioética, bioderecho y derechos humanos*

Título: *Máster en bioética*

Materia: *I - Fundamentación bioética: aspectos antropológicos, éticos, filosóficos y jurídicos*

Créditos: 3 ECTS

Código: 03MBIO

Índice

1.	Organización general.....	3
1.1.	Datos de la asignatura.....	3
1.2.	Introducción a la asignatura.....	3
1.3.	Competencias y resultados de aprendizaje	3
2.	Contenidos/temario	6
3.	Metodología	7
4.	Actividades formativas	8
5.	Evaluación	11
5.1.	Sistema de evaluación.....	11
5.2.	Sistema de calificación	11
6.	Bibliografía.....	13

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

TITULACIÓN	<i>Máster en bioética</i>
ASIGNATURA	<i>Bioética, bioderecho y derechos humanos</i>
CÓDIGO - NOMBRE ASIGNATURA	<i>03MBIO_ Bioética, bioderecho y derechos humanos</i>
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

Esta asignatura pretende ofrecer los elementos más relevantes para que los estudiantes del Máster Universitario en Bioética establezcan la debida correlación entre dos disciplinas autónomas, pero estrechamente conectadas: la Bioética y el Bioderecho. Así, sobre la base de los derechos humanos como fundamento ético del ordenamiento jurídico, el Bioderecho surge y se desarrolla como respuesta jurídica a los avances y retos del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivos.

En este sentido, la asignatura abordará cuestiones como el nacimiento del Bioderecho y su evolución desde el s. XX hasta la actualidad, así como su definición, sus principios rectores y todos aquellos elementos que definen los contenidos elementales de esta materia, dando especial importancia al conocimiento de la normativa vigente.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.01.- Analizar críticamente los dilemas que surgen en torno a la Bioética derivados de los nuevos conocimientos sobre biomedicina y biotecnología.

CG.02.- Reflexionar sobre los juicios bioéticos y las conclusiones elaboradas al respecto con argumentos a favor y en contra de forma clara y coherente.

CG.08.- Contemplar la integridad ética intelectual como valor esencial en la práctica profesional.

CG.09.- Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG.10.- Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan continuar ampliando los estudios bioéticos de manera autónoma y autodirigida.

CG.11.- Buscar y analizar documentación del campo de la Bioética usando diferentes fuentes de información.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Comprender los conceptos y teorías más importantes de la historia de la Bioética, relacionándolos con otros de disciplinas afines.

C.E.7.- Identificar los problemas bioéticos en la práctica sanitaria y las posibles implicaciones legales de los mismos.

C.E.8.- Analizar los problemas bioéticos complejos y controvertidos, formulando y proponiendo enfoques alternativos

C.E.9.- Reconocer e integrar en el discurso ético propio los problemas o dilemas derivados de la multiculturalidad actual en las sociedades.

C.E.10.- Aplicar la metodología específica del ámbito bioético a la resolución de problemas morales.

C.E.11.- Integrar las diferencias entre las aproximaciones principialista y consecuencialista en la comprensión de los problemas bioéticos.

C.E.13.- Demostrar destreza en el arte deliberativo sobre la Bioética con respeto mutuo y modestia intelectual.

C.E.14.- Demostrar la comprensión de los hechos bioéticos intercambiando opiniones y argumentos con diversos interlocutores.

C.E.15.- Presentar una actitud dialogante y reflexiva en el análisis y la toma de decisiones relacionadas con los problemas bioéticos del principio y del final de la vida humana.

C.E.16.- Reconocer el principio de autonomía y el consentimiento informado como elementos centrales en el respeto a la libertad y dignidad del ser humano.

C.E.18.- Explicar la visión holística de la Bioética mediante la perspectiva ecológica de la misma.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Describir el nacimiento de la Bioética, sus fines, medios y alcance.

RA.2.- Enunciar los fundamentos teóricos de la bioética, distinguiendo las diferentes corrientes de pensamiento ético y antropológico que la sustentan.

RA.3.- Explicar las diferencias entre las aproximaciones principialista y consecuencialista en la comprensión de los problemas bioéticos.

RA.4.- Explicar los criterios metodológicos para el análisis bioético.

RA.5.- Describir la correlación entre Bioderecho y Bioética.

RA.6.- Justificar el Bioderecho como respuesta a los avances del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivos.

RA.7.- Enunciar y describir los diferentes Convenios y Declaraciones sobre Bioética y Derechos humanos.

2. Contenidos/temario

Tema 1. Concepto y origen del Bioderecho.

- 1.1. Definición de Bioderecho.
- 1.2. Origen del Bioderecho.
- 1.3. Principios del Bioderecho.

Tema 2. Correlación entre Bioderecho y Bioética. El Bioderecho como respuesta a los avances del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivos.

- 2.1. Correlación entre Bioderecho y Bioética.
- 2.2. El Bioderecho como respuesta a los avances del progreso científico y tecnológico vinculados con la problemática de los seres vivos

Tema 3. El respeto a los derechos humanos como bases ética legitimadora del ordenamiento jurídico. Declaraciones y Convenios sobre Bioética y Derechos humanos.

- 3.1. Avances en materia biomédica y biotecnológica.
- 3.2. Dignidad humana y Derechos humanos.
- 3.3. Derechos humanos como base legitimadora del ordenamiento jurídico.
- 3.4. Declaraciones y convenios sobre Bioética y Bioderecho.

3. Metodología

La modalidad de enseñanza propuesta para el presente título guarda consonancia con la Metodología General de la Universidad Internacional de Valencia, aprobada por el Consejo de Gobierno Académico de la Universidad y de aplicación en todos sus títulos.

Este modelo, que vertebra el conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje de la institución, combina la naturaleza síncrona (mismo tiempo-diferente espacio) y asíncrona (diferente tiempo-diferente espacio) de los entornos virtuales de aprendizaje, siempre en el contexto de la modalidad virtual.

El elemento síncrono se materializa en sesiones de diferente tipo (clases expositivas y prácticas, tutorías, seminarios y actividades de diferente índole durante las clases online) donde el profesor y el estudiante comparten un espacio virtual y un tiempo determinado que el estudiante conoce con antelación.

Las actividades síncronas forman parte de las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la asignatura y, además, quedan grabadas y alojadas para su posterior visualización.

Por otro lado, estas sesiones no solamente proporcionan espacios de encuentro entre estudiante y profesor, sino que permiten fomentar el aprendizaje colaborativo, al generarse grupos de trabajo entre los estudiantes en las propias sesiones.

Los elementos asíncronos del modelo se desarrollan a través del Campus Virtual, que contiene las aulas virtuales de cada asignatura, donde se encuentran los recursos y contenidos necesarios para el desarrollo de actividades asíncronas, así como para la interacción y comunicación con los profesores y con el resto de departamentos de la Universidad.

4. Actividades formativas

La metodología VIU, basada en la modalidad virtual, se concreta en una serie de actividades formativas y metodologías docentes que articulan el trabajo del estudiante y la docencia impartida por los profesores.

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas. A continuación, listamos las actividades genéricas que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura.

1. Clases presenciales

2. Clases virtuales síncronas

Constituyen el conjunto de acciones formativas que ponen en contacto al estudiante con el profesor, con otros expertos y con compañeros de la misma asignatura en el mismo momento temporal a través de herramientas virtuales. Las actividades recurrentes (por ejemplo, las clases) se programan en el calendario académico y las que son ocasionales (por ejemplo, sesiones con expertos externos) se avisan mediante el tablón de anuncios del campus. Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

a. Clases expositivas: El profesor expone a los estudiantes los fundamentos teóricos de la asignatura.

b. Clases prácticas: El profesor desarrolla junto con los estudiantes actividades prácticas que se basan en los fundamentos vistos en las clases expositivas. En términos generales, su desarrollo consta de las siguientes fases, pudiéndose adaptar en función de las necesidades docentes:

I. La primera fase se desarrolla en la sala principal de la videoconferencia, donde el profesor plantea la actividad.

II. A continuación, divide a los estudiantes en grupos de trabajo a través de las salas colaborativas y se comienza con la actividad. En esta fase el profesor va entrando en cada sala colaborativa rotando los grupos para resolver dudas, dirigir el trabajo o dar el feedback oportuno. Los estudiantes también tienen posibilidad de consultar al profesor en el momento que consideren necesario.

III. La tercera fase también se desarrolla en la sala principal y tiene como objetivo mostrar el ejercicio o explicar con ejemplos los resultados obtenidos. Por último, se ponen en común las conclusiones de la actividad realizada.

No obstante, el profesor puede utilizar otras metodologías activas y/o herramientas de trabajo colaborativo en estas clases.

c. Seminarios: En estas sesiones un experto externo a la Universidad acude a presentar algún contenido teórico-práctico directamente vinculado con el temario de la asignatura. Estas sesiones permiten acercar al estudiante a la realidad de la disciplina en términos no sólo profesionales, sino también académicos. Todas estas sesiones están vinculadas a contenidos de las asignaturas y del programa educativo.

3. Actividades asíncronas supervisadas

Se trata de un conjunto de actividades supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de sus competencias. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Esta categoría se desglosa en el siguiente conjunto de actividades:

a. Actividades y trabajos prácticos: se trata de un conjunto de actividades prácticas realizadas por el estudiante por indicación del profesor que permiten al estudiante adquirir las competencias del título, especialmente aquellas de carácter práctico. Estas actividades, entre otras, pueden ser de la siguiente naturaleza: actividades vinculadas a las clases prácticas (resúmenes, mapas conceptuales, one minute paper, resolución de problemas, análisis reflexivos, generación de contenido multimedia, exposiciones de trabajos, test de autoevaluación, participación en foros, entre otros). Estas actividades serán seleccionadas por el profesor en función de las necesidades docentes. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un feedback al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

b. Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos: se trata de un conjunto de actividades en las que el estudiante revisa o emplea recursos didácticos (bibliografía, videos, recursos interactivos) bajo las indicaciones realizadas previamente por el profesor; con el objetivo de profundizar en los contenidos abordados en las sesiones teóricas y prácticas. Estas sesiones permiten la reflexión o práctica por parte del estudiante, y pueden complementarse a través de la puesta en común en clases síncronas o con la realización de actividades y trabajos prácticos. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un feedback al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

4. Tutorías

En esta actividad se engloban las sesiones virtuales de carácter síncrono y las comunicaciones por correo electrónico o campus virtual destinadas a la tutorización de los estudiantes. En ellas, el profesor comparte información sobre el progreso del trabajo del estudiante a partir de las evidencias recogidas, se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura. Pueden ser individuales o colectivas, según las necesidades de los estudiantes y el carácter de las dudas y orientaciones planteadas. Tal y como se ha indicado, se realizan a través de videoconferencia y e-mail.

Se computan una serie de horas estimadas, pues, aunque existen sesiones comunes para todos los estudiantes, éstos posteriormente pueden solicitar al docente tantas tutorías como estimen necesarias.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

5. Estudio autónomo

En esta actividad el estudiante consulta, analiza y estudia los manuales, bibliografía y recursos propios de la asignatura de forma autónoma a fin de lograr un aprendizaje significativo y superar la evaluación de la asignatura de la asignatura. Esta actividad es indispensable para adquirir las competencias del título, apoyándose en el aprendizaje autónomo como complemento a las clases y actividades supervisadas.

6. Examen final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba o examen final. Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Los exámenes o pruebas de evaluación final se realizan en las fechas y horas programadas con antelación y con los sistemas de vigilancia online (proctoring) de la universidad.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	70 %
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	30 %

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final)** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

- González Mora, Luis (2006). De la bioética al Bioderecho. Dykinson.
- Guillem Carrau, Javier (2013). Manual de Bioderecho para no juristas. Tirant lo Blanch.
- Marcos del Cano, Ana María (2011). Bioética y derechos humanos. UNED.
- Vila-Coro, María Dolores (1995). Introducción a la biojurídica. Universidad Complutense de Madrid.

Además de los manuales de consulta reflejados, se puede acceder a información y documentación de utilidad para el estudio y la profundización de la asignatura a través de diversas páginas Web. Entre los enlaces de acceso libre pueden señalarse los siguientes:

- la legislación española:
 - Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/>
 - Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
 - Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
 - Congreso (acceso a iniciativas legislativas): <http://www.congreso.es>
 - Senado: <http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/actualidad/agenda/index.html>
- instituciones relevantes en el ámbito de la Justicia en España:
 - Poder Judicial: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/>
 - Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>
 - Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>
 - Ministerio de Justicia: <https://www.administraciondejusticia.gob.es/>
 - Portal Europeo de e-Justicia: <https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home&plang=es>
 - Unión Europea: https://europa.eu/european-union/index_es
 - Consejo General de la Abogacía: <https://www.abogacia.es/>
 - Colegio de Abogados de Valencia: <http://www.icav.es/>
- acceso a jurisprudencia:
 - Base de datos del CENDOJ: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Jurisprudencia/Buscador-Fondo-Documental-Jurisprudencia/>
 - Base de datos del Tribunal Constitucional: <http://hj.tribunalconstitucional.es/>
 - Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
 - Tribunal de la Unión Europea: <http://www.curia.europa.eu>
 - Tribunal Europeo de Derechos humanos: <https://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=caselaw/analysis&c>
 - Corte Internacional de Justicia: <https://www.icj-cij.org/es>
 - Corte Penal Internacional: <https://www.icc-cpi.int/>
 - Derecho internacional y jurisprudencia en el portal europeo de justicia: https://e-justice.europa.eu/150/ES/international_case_law?init=true
 - Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>